



# Municipalidad de Fernando de la Mora

## Junta Municipal

SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Fecha: 18 MAR 2016	Mora: 09:05
Firma: José Sostoa	

16 de Marzo de 2016

### ORDENANZA N° 02/16

**POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL MORALES A LA CALLE EX COMBATIENTE DEL CHACO, DESDE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO, HASTA EL TRAMO USHER RIOS - ZONA SUR. Y SE DISPONE GRABAR SU NOMBRE EN UNA PLACA RECORDATORIA.**

**VISTO:** La Nota de fecha 23/02/2016, presentada por los descendientes directos de Don MANUEL MORALES, quien fue uno de los propiciadores del movimiento cívico que ha llevado a independizar nuestra ciudad, siendo uno de los primeros pobladores de la antigua Zavala Cue, en tal sentido solicita que su nombre sea grabado en la Placa recordatoria de aquellos ilustres fundadores y que una calle de la ciudad lleve su nombre; y

### CONSIDERANDO:

**QUE**, a través del Dictamen N° 18 de fecha 15/12/15, de la Comisión Asesora de Legislación, se informó sobre el tema citado en el VISTO de la presente ORDENANZA, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

**QUE**, la referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 24/02/2016, siendo girada a la Comisión Asesora de Legislación, para su estudio, consideración y posterior Dictamen.-----

**QUE**, el motivo que nos lleva a presentar este escrito es peticionar la revisión histórica de las gestiones y participación en la gesta emancipadora de nuestra querida ciudad, de parte de un miembro de nuestra familia, quien tuvo participación activa en los inicios de esta ciudad, siendo uno de los primeros pobladores de la antigua Zavala Cue, nos referimos a nuestro Abuelo Don Manuel Morales, quien fue unos de los propiciadores del movimiento cívico que ha llevado a independizar toda la jurisdicción, tanto administrativa y políticamente de la población zavaleña, del distrito de San Lorenzo de Campo Grande, además fue miembro activo de la referida comunidad coadyuvando en la construcción y desarrollo de la misma siendo uno de los constructores de nuestra Iglesia Católica Parroquia Medalla Milagrosa, el cual se constata en un cuadro fotográfico que se encuentra en el Salón Parroquial de la Iglesia.-----

**QUE**, además en el libro "Fernando de la Mora Descubriendo su Historia" de los autores Don Esteban Estragó Bieber y Rossana Estragó Queirolo de Sitta, también ha participado como integrante de la cooperadora Escolar de la Escuela Graduada N° 24 República Dominicana ayudando a la realización de la obra edilicia, constatándose su nombre en la placa recordatoria de la referida institución educativa.-----





# Municipalidad de Fernando de la Mora

## Junta Municipal

16 de Marzo de 2016

### ORDENANZA N° 02/16

**POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL MORALES A LA CALLE EX COMBATIENTE DEL CHACO, DESDE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO, HASTA EL TRAMO USHER RIOS - ZONA SUR. Y SE DISPONE GRABAR SU NOMBRE EN UNA PLACA RECORDATORIA.**

**QUE**, cabe destacar su aporte en la fabrica de herramientas como barretas y picos para la construcción del empedrado de ciertas calles que se realizaron en esa época, siendo una de las pocas personas que se dedicaba a la profesión herrero, al mismo tiempo resaltamos su participación como socio e integrante de equipo de fútbol del Club Sport Colombia aproximadamente en el año 1935 según consta en la placa fotográfica mas antigua encontrada, siendo esta institución deportiva la más representativa de Zavala Cue y Fernando de la Mora actualmente.-----

**QUE**, hurgando en el libro escrito por Don Miguel A. Duarte Barrios " Los Perfiles de un Pueblo" hemos encontrado que su nombre figura en la lista de los contribuyentes para festejar la elevación a pueblo de la compañía Zavala Cue, hoy Fernando de la Mora;

**QUE**, en merito a lo expuesto, peticionamos a este Cuerpo Legislativo el reconocimiento a su labor y empeño a la realización del sueño de un grupo de ilustres, hombres y mujeres, ciudadanos zavaleños que con sus ideas forjaron un pueblo, hoy progresista y pujante que se integra al consenso de las grandes ciudades de todo el país, por lo cual solicitamos que su nombre sea grabado en la placa recordatoria de aquellos ilustres miembros fundadores de nuestra comunidad, como así mismo solicitamos la nominación de su nombre en una calle del casco histórico de nuestra ciudad.-----

**QUE**, la Ley 3966/10 CAPITULO III DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, Art. 12 En materia de planificación urbanismo y ordenamiento territorial, inciso "h", *la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.*-----

**QUE**, en tal sentido esta Comisión Asesora dictaminante, luego del estudio realizado al tema, recomienda: Nominar con el nombre de DON MANUEL MORALES a la calle Ex Combatiente del Chaco, desde la Avda. Defensores del Chaco hasta el tramo Usher Rios, Zona Sur, considerando que el mismo en vida vivía en ese lugar y disponer que se proceda a gravar su nombre en una Placa recordatoria.-----

**QUE**, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, el Dictamen en cuestión, fue aprobado.-----

**POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:**





# Municipalidad de Fernando de la Mora

## Junta Municipal

16 de Marzo de 2016

### ORDENANZA N° 02/16

POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE DON MANUEL MORALES A LA CALLE EX COMBATIENTE DEL CHACO, DESDE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO, HASTA EL TRAMO USHER RIOS - ZONA SUR. Y SE DISPONE GRABAR SU NOMBRE EN UNA PLACA RECORDATORIA.

### ORDENA:

Art. 1°: **Nominar** con el nombre de **DON MANUEL MORALES** a la calle Ex Combatiente del Chaco, desde la Avda. Defensores del Chaco, hasta el tramo Usher Rios, Zona Sur, en base a las consideraciones expuestas en el Considerando de la presente Ordenanza.-----

Art 2°: **Disponer**, que se **Grabe** en una placa recordatoria el nombre de **DON MANUEL MORALES** siendo este uno de los ilustres fundadores de nuestra querida ciudad.

Art. 3°: **COMUNICAR**, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda, dar cumplimiento al Art. 44 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**



Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA  
Secretario Junta Municipal



DR. LUIS FERNANDO FRANCO VERGARA  
Presidente Junta Municipal

Fernando de la Mora, 21 de Marzo del 2016

**TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**



Abog. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA.  
Secretario General



Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA  
Intendente Municipal

